



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 1811.

Despues de la lectura de las Actas del dia anterior, el Sr. D. Simon Lopez presentó, y se leyó su voto, sobre la exposicion que hizo el dia antes relativa á las alhajas de plata de la iglesia de la villa de Cuevas de Vera, para que se agregase á las Actas, con cuyo motivo, dijo

El Sr. VILLANUEVA: El que estas alhajas que se exigen para atender á las necesidades de la Pátria vayan á manos profanas, en nada se opondrá al sagrado destino de la plata y oro de las iglesias, porque se dedica á un objeto de caridad pública, recomendado por la misma religion, cual es el socorro de los defensores de ella y del Estado. Así que, en este hecho solo aparece á mis ojos la injusticia de haberse tomado allí la plata que no está comprendida en el plan de contribucion, á no ser que esta exaccion se hubiese hecho con tropelia. Por esta desigualdad queda perjudicada aquella iglesia respecto de las demás, que han dado únicamente la que se les pedía, esto es, la no necesaria para el culto. Si á un ciudadano se le sacase toda su plata, al tiempo que á otro no se le mandase dar sino la mitad, podria éste quejarse justamente. En el mismo caso se halla esta parroquia, y siempre será justa su reclamacion, á no ser que por una nueva orden se mandasen entregar todas las alhajas sin excepcion alguna.

El Sr. URGES: Yo no entiendo si esta es relacion, voto, ó proposicion, ó lo que es. Si se ha de discutir, dígame sobre qué, y no perdamos el tiempo. »

Hubo reclamacion de parte de varios Sres. Diputados, diciendo que no debian ocuparse las Córtes en negocios de esta naturaleza, pertenecientes á los tribunales de justicia; é impuesto silencio por el Sr. Presidente, nombró éste para la comision de Comercio y Marina á los

Sres. Del Monte.

Torres Guerra.

Power.

Llano (D. Andrés).

Lopez (D. Alonso).

Tomó luego la palabra

El Sr. GOLFÍN: Señor V. M. es muy justo, y así como se publican las acciones criminales de algunos militares, tambien es debido que se hagan patentes las heroicas y gloriosas de otros que trabajan por libertar la Pátria y las virtudes de un verdadero patriota cual es el general Ballesteros. »

Interrumpióle el Sr. Secretario Traver, diciendo que iba á dar cuenta de una accion de este general, como con efecto lo hizo, leyendo un oficio del Consejo de Regencia, que incluia uno del general en jefe del quinto ejército, el cual remitia dos partes del mismo general Ballesteros, en que referia la gloriosa accion que tuvo con los franceses en Castillejos, donde con la escasa fuerza de menos de 3.000 hombres derrotó á los enemigos que le atacaron en número de 7.000 con siete piezas de artilleria, á pesar de carcer él de esta última arma.

Volvió entences á tomar la palabra

El Sr. GOLFÍN: El general Ballesteros, obrando con la virtud que le caracteriza, cuenta la accion como general, ocultando la accion como patriota. El ha vencido como general sábio, y ha obrado como patriota, que es lo que necesitamos en esta época, y es lo que yo deseo hacer presente á V. M. para que se le declare como tal. No necesitamos tantos generales como necesitamos Ballesteros. Este general en los partes que ha dado refiere solo sus operaciones militares, emitiendo las que le hacen más honor; pues omite que al frente del batallon de Leon hizo desplegar en batalla con la mayor celeridad, y con tanta serenidad como si estuviera en parada, haciendo un fuego horroroso á los enemigos; omite que sostuvo este regimiento á la bayoneta un cuerpo considerable de tropas enemigas sin disparar un tiro; omite que en la retirada que hizo despues de la accion, fué él á pié y todo su estado mayor conduciendo los heridos sobre sus caballos; omite que al presentarse al frente del enemigo gritó ¡viva la Pátria! y la division gritó: ¡viva la Pátria y nuestro general! voces que oyeron los enemigos; omite que cuando fué el general inglés á cumplimentarle, le encontró en el rio Guadiana con agua y barro hasta la cin-

tura ayudando á pasar los heridos, y le dijo al general inglés que despues le escucharia, pues antes le llamaban la atencion sus soldados. Viéndole el general inglés ocupado en tan noble tarea, le dijo que prosiguiese socorriendo á sus soldados que él quedaba encargado de lo demás. Esto hace un general patriota. La accion, pues, exige que se le declare como tal, y yo, como el último de sus soldados, lo pido á nombre de la Nacion.

El Sr. **ARGUELLES**: Aunque Diputado de la Nacion española, no puedo desatender las voces particulares de mi provincia, que me obligan á hacer presente á V. M. que en Asturias fué donde el general Ballesteros empezó la brillante carrera de sus gloriosas hazañas, y que de Asturias salió y allí se organizó su division, que tanto honor hace á las armas españolas. Y así pido formalmente, sin ánimo de que se atribuya á espíritu de provincialismo, que á dicho general y á su division se les declare beneméritos de la Pátria, haciendo honorífica mencion de uno y otra en el *Diario de Córtes*.

El Sr. **SUAZO**: Tengo el honor de ser amigo del general Ballesteros, á quien conozco desde cadete. Conozco sus muchas virtudes; y ya en su más tierna edad manifestaba claramente su gran talento militar, y lo que habia de ser con el tiempo. Por tanto, pido tambien que V. M. se sirva declarar le benemérito de la Pátria.

El Sr. **AZNARES**: Señor, me cabe la gran satisfaccion de que el general Ballesteros es aragonés; pero yo no como aragonés, sino como patriota, lo recomiendo á V. M.»

Varios Diputados se disputaron á porfía la palabra para elogiar y recomendar á tan digno general. Durante esta tierna y patriótica contestacion, se levantó, y dijo

El Sr. **GONZALEZ**: Señor, lo que más importa es que se socorra pronto á este general y á su division.

El Sr. **VALCÁRCEL DATO**: Yo, Señor, quiero y pido que los nombres de esos grandes hombres beneméritos de la Pátria se escriban en el salon de Córtes; á cuyo efecto hago á V. M. esta proposicion:

«Constando á toda la Nacion la bizarría y pericia militar con que los gobernadores de Zaragoza, Gerona, Hostalrich, Rosas, Ciudad-Rodrigo, Astorga, etc., sostuvieron la heroica defensa de aquellas; y constando igualmente los sacrificios, acendrado patriotismo, y valor eminente de algunos jefes, oficiales y soldados, entre ellos los ilustres nunca bastantemente elogiados Daoiz, Velarde, el Empeinado, D. Julian Sanchez, Mina, y otros, me atrevo á proponer á V. M. que convendria para perpetuar la lisonjera memoria de estos héroes, que harán siempre honor á las armas españolas, que sus nombres sean grabados en el mismo salon de Córtes con letras de oro.»

Esta majestuosa demostracion del distinguido aprecio que han merecido las virtudes heroicas, valor y esfuerzo patriotismo de tan ilustres defensores de la independencia nacional, será el más auténtico testimonio de la gratitud de V. M. De este modo sus compañeros de armas se apresurarán á porfía por conseguir la gloria de tomar parte en esta esclarecida y admirable coleccion de héroes españoles, que resplandeciendo siempre á la faz de esta generosa y guerrera nacion, y siendo testigos sus venerados nombres de las sábias deliberaciones de este augusto Congreso, inspirarán á sus dignos representantes los más nobles sentimientos y acertadas medidas para salvar la Pátria.»

Apoyáronla varios Sres. Diputados.

El Sr. **TERRERO**: Apruebo y aplaudo.

El Sr. **ESTRIBAN**: El Sr. Gofín ha dicho lo que bas-

ta en elogio del general Ballesteros; pero sin embargo ha tocado una especie que V. M. deberia tener grabada en su corazon; esto es, que más necesitamos virtudes patrióticas como las del general Ballesteros que otra cosa: estas son las que sobre todo constituyen á un buen general.»

En esta virtud hizo la proposicion de que declarase el Congreso que para mandar un ejército no fuese necesario tener grado superior, sino que pudiese ser general cualquiera que á sus virtudes patrióticas reuniese valor y conocimientos militares, aunque fuese un oficial subalterno.

Continuando la conmocion en el Congreso, dijo

El Sr. **MORALES DE LOS RIOS**: Señor, seria menester tener un corazon insensible para oír hablar de este asunto sin la conmocion que todos experimentan, y así me contraigo y digo que un sugeto ofrece 10.000 rs. para socorrer á los heridos de la division del general Ballesteros.

El Sr. **GOLFÍN**: Permítaseme desahogar mi corazon. El hecho generoso del Sr. Morales de los Rios no es solo. Una leve insinuacion de un oficial de la division del general Ballesteros ha bastado para que algunos particulares de Cádiz hayan aprontado el vestuario que necesita aquella division. El mérito y la virtud de este general son la garantía de la libertad española. Jamás seremos esclavos mientras seamos virtuosos. ¡Ojalá que los militares todos imiten la virtuosa y patriótica conducta de este digno general! ¡Ojalá que todos los militares sean otros tantos Ballesteros!»

Aceptó el Sr. Presidente, en nombre del Congreso, los 10.000 rs., y dió las gracias al Sr. Morales de los Rios: á continuacion el Sr. *Luján* recomendó la solicitud del escuadron de húsares de Castilla, reducida á que se concedan á los oficiales los despachos de sus grados correspondientes, que aún no han obtenido. Igual instancia repitió el Sr. *Caneja* con respecto al regimiento de Voluntarios de Leon, uno de los que más se distinguieron en la accion del general Ballesteros; y haciendo el elogio de los servicios de este regimiento, pidió que en la declaracion de beneméritos de la Pátria que se hiciese en favor de aquel general y su tropa se incluyese aquel cuerpo.

El Sr. **VELASCO**: Yo no queria hablar; pero me veo en la precision de decir que apruebo gustoso que el general Ballesteros sea declarado benemérito de la Pátria; pero quisiera que no olvidáramos al general Mendizábal y otros. ¿Qué diremos del famoso cuadro de Alba de Tormes? ¿Qué de otras acciones del ejército de la izquierda? Oigo decantar en las Córtes las muchas acciones grandes; ¿y no se celebrarán éstas? Así pido que si se declara al general Ballesteros benemérito de la Pátria, se le declare igualmente á todo el ejército de la izquierda.

El Sr. **GALLEGO**: Por fortuna nuestra y gloria de España ha habido tantos particulares que han tenido el más acendrado patriotismo, que el tratar de premiarlos todos á la vez seria una empresa muy árdua. V. M. há poco existe, y cuantas acciones gloriosas se han hecho y se hagan las atenderá. Pero la primera obligacion de vuestra Magestad es fomentar el patriotismo de los españoles y premiar las acciones distinguidas y eminentes en grado heroico. Yo quise hablar acerca del general Ballesteros: pero puesto que lo que se ha dicho es bastante, y se verá impreso en el *Diario de Córtes*, me abstendré de hacer una relacion de sus virtudes patrióticas y militares; sin embargo, no puedo ocultar á V. M. que este general estuvo conmigo el dia 2 de Mayo en Madrid; fuimos juntos á palacio; y cuando los primeros tiros, nos hallábamos en

medio de la calle Mayor, donde estuvimos en riesgo de ser muertos por la caballería francesa. Entonces me dijo: «Tenia resuelto ir á Aragon á ver á mis gentes; pero ya no voy á Aragon; ya no voy á ver á mis gentes: me voy á Astúrias á preparar la venganza de este ultraje que se hace á la Nacion española.»

El Sr. **ANÉR** (Al levantarse hubo murmullo, dirigiendo al parecer á que no se hablase más sobre este asunto, y desde luego se procediese á la votacion): Tengo derecho á hablar; tengo derecho á recomendar el ejército más valiente de todo el mundo: el de Cataluña. ¿Habrá, por ventura, en España ejército cuyos hechos sean más gloriosos? ¿Habrá divisiones más aguerridas, ni que se hayan batido con los franceses con tanto honor como las de Cataluña? Ciento y tantos mil enemigos han entrado en aquel Principado; y en la actualidad ¿á qué quedan reducidos? Casi á la nada. ¿Y se dirá que este ejército no tiene un mérito igual, y aun superior, á cualquiera otro? Si la division del general Ballesteros queda declarada benemérita de la Pátria, y no se hace mencion del ejército de Cataluña, ¿qué dirá este ejército? ¿Qué dirá la division aguerida y victoriosa de Sarsfield, que hace poco tiempo, como V. M. sabe, arrolló y destruyó toda una division francesa compuesta de seis regimientos? ¿Qué dirán todas las demás divisiones de aquel ejército? Señor, el declarar á un ejército benemérito de la Pátria, es vulnerar el honor de los demás ejércitos; y así, mi dictámen es que declarando beneméritos de la Pátria al general Ballesteros y á su division, se declare igualmente al ejército de Cataluña y á todos los demás de España...»

Interrumpiéronle algunos diciendo que al general Ballesteros no se le declaraba benemérito de la Pátria precisamente por buen militar sino por buen patriota. A lo cual contestó: «En Cataluña todos son patriotas.»

El Sr. **PRESIDENTE** reclamó el orden y dijo: «Yo, en nombre de S. M., ofrezco que no quedará ningun general ni patriota sin declararle benemérito de la Pátria con los premios correspondientes, siempre que sean acreedores á esta declaracion, para lo cual pido que se me traigan los documentos. Ahora debemos pasar á la votacion sobre el asunto del general Ballesteros.»

Con efecto, quedaron declarados beneméritos de la Pátria el general Ballesteros y la division que tuvo parte con él en la accion de Castillejos.»

Habiéndose recordado la proposicion del Sr. Valcárcel, dijo

El Sr. **DEL MONTE**: Señor, el objeto ó motivo que ha promovido esta proposicion, es laudabilísimo. Las personas que en ellas se indican las creo muy beneméritas; pero para que este acto tenga todos los efectos que se desean, es necesario que preceda un exámen ó informe muy circunspecto de las personas y sus calidades; en una palabra, es preciso que se haga un informe tan riguroso y con tanta escrupulosidad como el proceso que se hace para la canonizacion de un santo. Es preciso que tengamos mucha circunspeccion en dar estos premios, porque la experiencia nos ha hecho ver que luego que una gracia se hace comun, pierde todo su valor. El tesoro del honor debe ser dispensado con suma economía.

El Sr. **VILLAFÁÑE**: Es mi dictámen que de cuantos V. M. declare beneméritos de la Pátria, como hoy lo ha hecho con el general Ballesteros, y antes lo hizo con el general Alburquerque, se impriman los nombres con letras de oro en el salon de las Córtes, ya sea hoy aquí en la Isla, ó mañana en Cádiz, para tener siempre á la

vista los varones ilustres de la Nacion española. Esto no es prodigar los premios; es repartirlos á los que han sido reputados beneméritos de ella.

El Sr. **VALCÁRCCEL**: Este es el objeto de mi proposicion: no me opongo, antes bien, aplaudo que se proceda en esto con mucha economía.

El Sr. **GALLEGO**: Apoyo que se proceda con circunspeccion en las distribucion de los premios. Es menester que el número sea muy escaso para que tenga precio, y que no se inscriba cuerpo alguno, premiando solamente las acciones gloriosas de alguno que otro particular que se haya distinguido en grado heróico: por tanto, pido que la comision de Premios, en vista de los documentos que se le presenten, forme una lista en la cual no se haga distincion alguna, inscribiendo en ella lo mismo al tambor que al general, pues solo debe ser un premio para los que por sus méritos sobresalientes se hayan hecho acreedores á esta gracia.»

Recomendó el Sr. *Morales de los Rios* otras acciones gloriosas de los demás ejércitos, señalando con imparcialidad el socorro que el general O'Donnell entró en Girona y su salida.

Opúsose el Sr. *Morales Gallego* á que se escribiesen los nombres en el salon, alegando que eso debía hacerse solo en un libro para no llenar el salon de pinturas; y últimamente, despues de una breve contestacion sobre este punto, se acordó que pasase la proposicion á la comision de Premios.

Leyó el Sr. *Gomez Fernandez* una carta en que se detallaba la accion de Castillejos y las tropelias que en el pueblo habian cometido los franceses y pidió despues que, en atencion á que se habia exigido de la iglesia de dicho pueblo más plata que la que le correspondia segun la instrucion, y al horroroso saqueo que habia padecido, suspendiera el Gobierno hacer uso de aquella plata, devolviéndosela á la misma iglesia, en que por falta de ornamentos y vasos sagrados no se celebra misa, á fin de que con su producto pudiese proveerse de lo indispensable para el culto.

Dióse cuenta de un oficio del Consejo de Regencia, en que remitía á las Córtes el expediente y documentos relativos á algunas ocurrencias entre la Junta de Cádiz y el administrador y subdelegado de rentas sobre la introduccion de cierta cantidad de cal. Acompañaba una representacion de la Junta al mismo Consejo, el cual, quejándose de su contenido, indicaba que el respeto al Congreso habia sido parte para que no tomase una enérgica providencia. Siguióse una larguísima contestacion sobre si la Junta de Cádiz se habia excedido en la sustancia y en el modo de su demanda. La cual finalizó aprobando el Congreso la siguiente proposicion del Sr. Traver:

«Devuélvase el expediente al Consejo de Regencia para que, sin detenerse en lo que representó á S. M. en su oficio de 5 del corriente, y á lo que se contestará separadamente, tome la determinacion que estime conveniente para hacerse respetar como desean las Córtes, siempre que juzgue ofendida su autoridad.»

Aprobada esta proposicion, se levantó la sesion pública.